



EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL
DE FUNDACIÓN COMUNICACIONES EN RED
NIT 815004643-0
CERTIFICA QUE:

Se ha cumplido con los siguientes requisitos establecidos en el artículo 19 del Estatuto Tributario Nacional, para ser contribuyente del Régimen Tributario Especial:

Que Fundación Comunicaciones en Red está legalmente constituida.

Que su objeto social es de interés general en una o varias de las actividades meritorias establecidas en el artículo 359 del Estatuto Tributario, a las cuales tiene acceso la comunidad.

Que ni sus aportes son reembolsados ni sus excedentes distribuidos, bajo ninguna modalidad, cualquiera que sea la denominación que se utilice, ni directa, ni indirectamente, ni durante su existencia, ni en el momento de su disolución y liquidación.

Para constancia, se firma la presente certificación en Palmira Valle para dar cumplimiento lo dispuesto en el numeral 13 del párrafo 2 del artículo 364-5 del ET, a los veintitrés (15) días de marzo de 2021.

Cordial saludo,

José Antonio Silva Arias
Director Ejecutivo
FUNDACIÓN COMUNICACIONES EN RED

